



REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA DE  
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO  
Iglesia de Jesús  
Plaza San Agustín, 3  
30005 Murcia (España)

## **PROCLAMACIÓN DE LA CANDIDATURA A MAYORDOMO PRESIDENTE DE LA REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO**

Murcia, a 31 de julio de 2024

La comisión electoral, reunida en la presente fecha en la secretaría de la sede de la Real y Muy Ilustre Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno cofradía, de conformidad con los arts. 104 y ss. de las vigentes constituciones y la instrucción sobre cumplimiento de la vigente normativa en las asociaciones públicas de fieles emitida por la Delegación Episcopal de Hermandades y Cofradías de la diócesis de Cartagena, publicada en fecha 6 de julio de 2023, y en consonancia con el calendario electoral establecido en la convocatoria de elecciones acordada el pasado 10 de julio de 2024, ha adoptado por unanimidad de todos sus miembros los siguientes acuerdos:

### **PRIMERO.- CANDIDATURA PRESENTADA**

Habiendo finalizado en fecha 30 de julio el plazo de presentación de las candidaturas, se comprueba que la única candidatura presentada es la encabezada por D. Emilio Llamas Sánchez como candidato a mayordomo presidente, acompañado por los siguientes mayordomos:

- D. Miguel Juan Cobacho López como candidato a mayordomo Secretario-Archivero.
- D. Ignacio Meseguer Pérez como candidato a mayordomo Tesorero-Contador.
- D. Tomás Díez de Revenga Francos como candidato a mayordomo Comisario de Pasos y Patrimonio.
- D. Antonio J. Ródenas Guardiola como candidato a mayordomo Comisario de Procesión.



REAL Y MUY ILUSTRE COFRADÍA DE  
NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO  
Iglesia de Jesús  
Plaza San Agustín, 3  
30005 Murcia (España)

## SEGUNDO.- ADMISIÓN DE CANDIDATURA

Tras el análisis de la documentación presentada, se constata que los miembros de la citada candidatura reúnen y acreditan los requisitos establecidos en las vigentes constituciones y en la normativa eclesialística de aplicación, procediéndose a la admisión de dicha candidatura.

Según dispone el apartado quinto de la convocatoria electoral, se acuerda continuar el procedimiento, según el calendario establecido y requerir a la antedicha candidatura, a fin de que designe un mayordomo o un cofrade interventor para cada una de las mesas electorales que se habilitarán en la iglesia de Jesús para las votaciones presenciales (D. m.) el día 4 de septiembre del corriente.

El presidente

D. Ángel Luis Peña Alburquerque

Vocal

D. José Ros Rosagro

Vocal

D.ª Lucía Ayuso Nicolás